

vo 781/86, de 18 de abril; 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986; Ley 7/85, de 2 de abril; Ley 6/83, de 21 de julio; Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

La Resolución de 15 de junio de 1999 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz confiere a esta Subdelegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de dicha Corporación Local en la sesión celebrada el día 21 de febrero de 2000, por el que se aprobó la enajenación, mediante subasta, de la parcela municipal cuya descripción se detalla a continuación:

Parcela sita en la Unidad de Actuación PM-3 «Cortijo de Vides», con una superficie de 1.363 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1356, Libro 1015, Folio 35, Finca 65.100. Valorada en 41.265.450 ptas.

En virtud de todo ello, he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante subasta, de la parcela descrita, propiedad del Ayuntamiento de Algeciras.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución podrá interponerse el recurso de alzada del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Campo de Gibraltar, 28 de junio de 2000.- El Subdelegado, Rafael España Pelayo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 28 de junio de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 279/2000, interpuesto por doña Elisa Ruiz Rodríguez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, 2, se ha interpuesto por doña Elisa Ruiz Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. 279/2000 contra la Resolución de 10 de marzo de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, publicada en el BOE núm. 89, de 13 abril de 2000, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), convocadas por Orden de 20 de noviembre de 1998 (BOE núm. 290, de 4 de diciembre de 1998).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2

de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 279/2000, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de 9 días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 28 de junio de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 28 de junio de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 704/2000-1.º, interpuesto por CSI-CSIF ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

Se ha interpuesto por CSI-CSIF recurso contencioso-administrativo núm. 704/2000-1.º contra la Resolución de 10 de marzo de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, publicada en el BOE núm. 89, de 13 abril de 2000, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), convocadas por Orden de 20 de noviembre de 1998 (BOE núm. 290, de 4 de diciembre de 1998).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 704/2000-1.º, seguido en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de 9 días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 28 de junio de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 28 de junio de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 245/2000, interpuesto por CC.OO.-Andalucía ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, 2, se ha interpuesto por Confederación Sindical CC.OO. Andalucía recurso contencioso-administrativo núm. 245/2000 contra la Resolución de 1 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, publicada en el BOE núm. 288, de 2.12.99, por la que convocaba a concurso de traslado plazas vacantes entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 245/2000, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de los de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de 9 días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 28 de junio de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 28 de junio de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 647/00 RG 2163, 648/00 RG 2164, 645/00 RG 2158, 663/00 RG 2214 y 664/00 RG 2216 ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se han interpuesto los recursos contencioso-administrativos números 647/00 RG 2163, 648/00 RG 2164, 645/00 RG 2158, 663/00 RG 2214 y 664/00 RG 2216, interpuestos por CSI-CSIF contra las Ordenes de 24 y 29 de marzo y 11 y 12 de abril de dos mil, por las que se convocan pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Funcionarios que se citan a continuación: Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica, código B.2001; Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, código B.2010; Técnicos de Grado Medio, opción Pesca, código B.2008; Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica, código B.2004, y Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática, código A.2019, publicadas en el BOJA de los días 22 y 29

de abril, 2, 13 y 16 de mayo de 2000, núms. 47, 50, 51, 56 y 57.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por las citadas Secciones, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de junio de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 29 junio de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 196/00 y 201/00, y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 196/00 y 201/00, interpuestos, respectivamente, por doña Rafaela Gallardo López, contra la Orden de 24 de septiembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por las que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, código D.1000; por doña Natividad García Bonillo, contra la Orden de 3 de noviembre de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia, por las que se convoca proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, código C.1000, publicadas en el BOJA de los días 23 de octubre y 27 de noviembre de 1999, núms. 123 y 138.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por las citadas Secciones, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de junio de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.